

REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS POR EL PERÍODO DE UN (1) AÑO**

**1. Objetivo y alcance del Proceso.**

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **Contratación de servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos de la Superintendencia de Bancos por un período de UN (1) año, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0050.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**2. Especificaciones técnicas de los servicios.**

El proceso estará dividido en **DOS (2) Lotes con la siguiente distribución:**

LOTE I				
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor a cotizar (DOP)
1	Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos ubicados en el <b>Distrito Nacional</b> .	1	Servicio	DOP 858,000

LOTE II				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor a cotizar (DOP)
1	Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos ubicados en la ciudad de <b>Santiago de los Caballeros</b> .	1	Servicio	DOP 198,000

**Los proveedores deberán cotizar el monto indicado en las tablas anteriores. Ver detalles específicos en documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.**

**Notas:**

- El taller o centro de servicios debe estar ubicado dentro de los límites del Distrito Nacional y Santiago de los Caballeros según corresponda en cada lote.



- Se realizará una visita al taller o centro de servicios para fines de inspección de infraestructura y herramientas durante la etapa de la evaluación técnica.
- Los mantenimientos preventivos deben realizarse con los mismos insumos y marcas ofertadas por el oferente adjudicatario.
- Los proveedores deben presentar la oferta económica por el monto indicado en la tabla anterior.

### **3. Lugar y tiempo de entrega de los servicios.**

Los servicios serán recibidos en las instalaciones del proveedor y serán coordinados por la Dirección de Operaciones de esta Superintendencia de Bancos de forma que se reduzca al mínimo el tiempo de espera.

### **4. Forma de Presentación de las Ofertas.**

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

División de Compras / **Johanna Sención**

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

**Nombre del Oferente/ Proponente:**

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0050

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **lunes 11 de julio de 2022 hasta la 1:00 P.M.**

### **5. Impuestos.**

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios

de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

*(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

**Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta sin más trámite.**

## 6. Documentos a Presentar.

### a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo.

### b. Oferta técnica

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los servicios ofertados, garantía y tiempo de entrega. Su oferta técnica deberá estar acorde a lo exigido en las especificaciones técnicas anexas, debe identificar su personal, las marcas de los productos ofertados, la ubicación de sus instalaciones, la condición de su infraestructura, entre otras informaciones descritas en las especificaciones técnicas anexas. **(NO SUBSANABLE)**.
- ii. **Carta de compromiso con la entrega** bajo el tiempo exigido en el proceso. En esta carta el oferente debe comprometerse a entregar sin variar los precios ni los artículos por el período de vigencia del contrato, así como también, a entregarlos de forma oportuna. **(Subsanable)**
- iii. **Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049)**. El oferente debe tener mínimo (3) años de experiencia. Completar el formulario de experiencia del oferente. Soportar

el formulario con órdenes de compras, contratos u algún otro documento similar. (**NO SUBSANABLE**).

- iv. El oferente debe presentar al menos **tres (3) cartas de referencia** de los servicios prestados a instituciones públicas o privadas en los últimos 36 meses. Estas cartas deben indicar la satisfacción del servicio recibido.
- v. **Autorización Ambiental** del proveedor o de un gestor autorizado contratado por el oferente, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la disposición final de los residuos (como neumáticos, baterías, aceites, filtros, envases de aceite) que poseen los servicios ofrecidos por el proveedor. (**Subsanable**).

**c. Oferta económica (No subsanable)**

- i. Formulario de **Oferta Económica (SNCC.F.033)**. Debe incluir descripción del bien o servicio requerido, aceptación de las condiciones de pago y el monto a contratar de la tabla del requerimiento **sin ITBIS**. Se debe cotizar el monto total a contratar por la institución según el lote en el que estén participando.
- ii. Formulario del detalle de costos de mantenimiento por vehículo.

**7. Condiciones de Pago**

La condición de pago establecida es crédito a 30 días después de presentar la factura.

**8. Criterios de Evaluación**

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> )	
2	Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.D.042</b> )	
3	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la <b>DGII</b> .	
4	El oferente deberá estar al día en el pago de la <b>Tesorería de la Seguridad Social (TSS)</b>	
5	Copia de su registro mercantil vigente.	
6	Registro de Proveedor del Estado ( <b>RPE</b> ), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo.	
<b>Oferta Técnica</b>		
		<b>Cumple / No Cumple</b>
1	<b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción de los bienes ofertados, garantía y tiempo de entrega. ( <b>NO SUBSANABLE</b> )	
2	<b>Carta de compromiso con la entrega</b> bajo el tiempo exigido en el proceso. En esta carta el oferente debe comprometerse a entregar sin variar los precios ni los artículos por el período de vigencia del contrato, así como también, a entregarlos de forma oportuna. ( <b>subsanable</b> )	
3	<b>Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049).</b> El oferente debe tener mínimo (3) años de experiencia. Completar el formulario de experiencia del oferente. Soportar el formulario con órdenes de compras, contratos u algún otro documento similar. ( <b>NO Subsanable</b> )	
4	<b>Autorización Ambiental</b> del proveedor o de un gestor autorizado contratado por el oferente, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la disposición final de los residuos (como neumáticos, baterías, aceites, filtros, envases de aceite). ( <b>Subsanable</b> ).	

5	El oferente debe presentar al menos <b>tres (3) cartas de referencia</b> de los servicios prestados a instituciones públicas o privadas en los últimos 36 meses. Estas cartas deben indicar la satisfacción del servicio recibido.	
---	--	--

## 9. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

## 10. Empates

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

## 11. Criterios de Adjudicación

Este proceso será **adjudicado por lote**. La adjudicación será decidida a aquellos oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el **menor costo de mano de obra** para el mantenimiento preventivo requerido (ver tabla Excel anexa al proceso) de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

Los precios de los mantenimientos correctivos realizados servirán de referencia para cuando se presenten situaciones que sean requeridas.

El oferente cuya adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

## 12. Evaluación del Proveedor

Concluida la entrega de los servicios o pasado UN año de la ejecución de estos, se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado,



la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

### **13. Anexos**

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de Experiencia del oferente (**SNCC.D.049**).
- Formulario de inspección de talleres.
- Formularios de detalles de costos de mantenimientos

### **14. Contactos**

Superintendencia de Bancos división de Compras

**Johanna Sención**

Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-685-8141 ext. 276

E-mail: [jsencion@sb.gob.do](mailto:jsencion@sb.gob.do); [compras@sb.gob.do](mailto:compras@sb.gob.do)